

AÑO XXXVIII

JUEVES, 1 DE DICIEMBRE DE 2022

NÚMERO 234

SUMARIO

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

| Real Decreto 1002/2022, de 29 de noviembre, por el que se dispone el cese del General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don José Antonio Jaldo Ruiz-Cabello como Fiscal de la Sala Quinta del Tribunal Supremo. |
|---|
| Real Decreto 1003/2022, de 29 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don José María Sánchez Sánchez. |
| Real Decreto 1004/2022, de 29 de noviembre, por el que se nombra Fiscal de la Sala Quinta del Tribunal Supremo al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don José María Sánchez Sánchez. |

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

| Retiros | |
|---------------|-------|
| Nombramientos | 33901 |

CVE: BOD-2022-s-234-818 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Página



Núm. 234 Jueves, 1 de diciembre de 2022 Pág. 819

| | Página |
|--|--------|
| CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS | |
| CUERPO MILITAR DE SANIDAD | |
| | |
| ESCALA DE OFICIALES Destinos | 33902 |
| CUERPO DE MÚSICAS MILITARES | |
| ESCALA DE SUBOFICIALES | |
| Retiros | 33903 |
| EJÉRCITO DE TIERRA | |
| | |
| CUERPO GENERAL | |
| ESCALA DE SUBOFICIALES Servicio activo | 33904 |
| Excedencias | 33904 |
| Licencia por asuntos propios | 33907 |
| Suspensión de empleo | 33908 |
| Suspensión de funciones | 33909 |
| Hojas de servicios | 33910 |
| ESCALA DE TROPA | |
| Servicio activo | 33911 |
| Excedencias | 33915 |
| Licencia por asuntos propios | 33921 |
| Ceses | 33953 |
| Suspensión de funciones | 33954 |
| Hojas de servicios | 33955 |
| VARIOS CUERPOS | |
| Comisiones | 33956 |
| RESERVISTAS | |
| Nombramientos | 33958 |
| ARMADA | |
| CUERPO GENERAL | |
| ESCALA DE OFICIALES | |
| Vacantes | 33959 |
| | 00000 |
| ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos | 33961 |
| Ceses | 33962 |
| ESCALA DE MARINERÍA | 00002 |
| Destinos | 33963 |
| CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA | |
| ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos | 33965 |
| CUERPO DE INTENDENCIA | |
| ESCALA DE OFICIALES | |
| Vacantes | 33966 |
| | |
| VARIOS CUERPOS | |
| Retiros | 33968 |

CVE: BOD-2022-s-234-819 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 234 Jueves, 1 de diciembre de 2022 Pág. 820

| E IÉDOITO DEL AIDE VIDEI FORMOIO | <u>Página</u> |
|--|----------------|
| EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO | |
| CUERPO GENERAL | |
| OFICIALES GENERALES | 22060 |
| Recompensas • ESCALA DE OFICIALES | 33969 |
| Servicio activo | 33970 |
| Recompensas | 33971 |
| ESCALA DE SUBOFICIALES | |
| Retiros | 33973 33974 |
| Vacantes • ESCALA DE TROPA | 33914 |
| Excedencias | 33975 |
| Distintivos de permanencia | 33977 |
| VARIAS ESCALAS | |
| Distintivos de permanencia | 33978 |
| CUERPO DE INGENIEROS | |
| ESCALA TÉCNICA | |
| Servicio activo | 33979 |
| GUARDIA CIVIL | |
| OFICIALES GENERALES | |
| Reserva | 33980 |
| ESCALA DE SUBOFICIALES | 00000 |
| _ | 33981 |
| Reserva ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS | 33301 |
| | 22000 |
| Reserva Bajas | 33982 33983 |
| VARIAS ESCALAS | 00000 |
| Distintivos de permanencia | 33985 |
| Distilitivos de permanenda | 00000 |
| IV. — ENSEÑANZA MILITAR | |
| | |
| ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL | |
| Cursos | 33986 |
| ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO | |
| Nombramiento de alumnos | 33990 |
| Cursos | 33992 |
| Aplazamientos, renuncias y bajas Homologaciones | 33993 33995 |
| ENSEÑANZA DE FORMACIÓN | 00000 |
| Calendario de Actividades | 33997 |
| Calerida IO de Actividades | 00991 |
| V. — OTRAS DISPOSICIONES | |
| ACCIÓN SOCIAL | 33999 |
| | |
| MINISTERIO DE DEFENSA | |
| HOMOLOGACIONES | 34000 |

CVE: BOD-2022-s-234-820 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 234 Jueves, 1 de diciembre de 2022 Pág. 82

Página

VI. - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-234-821 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 234

Jueves, 1 de diciembre de 2022

Sec. II. Pág. 33896

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1002/2022, de 29 de noviembre, por el que se dispone el cese del General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don José Antonio Jaldo Ruiz-Cabello como Fiscal de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de noviembre de 2022,

Vengo en disponer el cese del General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don José Antonio Jaldo Ruiz-Cabello como Fiscal de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, por haber pasado a la situación de reserva el 23 de noviembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 29 de noviembre de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 234-1)

(Del BOE número 287, de 30-11-2022.)

Núm. 234

Jueves, 1 de diciembre de 2022

Sec. II. Pág. 33897

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1003/2022, de 29 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don José María Sánchez Sánchez.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de noviembre de 2022,

Vengo en promover al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don José María Sánchez Sánchez.

Dado en Madrid, el 29 de noviembre de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 234-2)

(Del BOE número 287, de 30-11-2022.)

CVE: BOD-2022-234-33897 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Núm. 234

Jueves, 1 de diciembre de 2022

Sec. II. Pág. 33898

II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 1004/2022, de 29 de noviembre, por el que se nombra Fiscal de la Sala Quinta del Tribunal Supremo al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don José María Sánchez Sánchez.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de noviembre de 2022,

Vengo en nombrar Fiscal de la Sala Quinta del Tribunal Supremo al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don José María Sánchez Sánchez.

Dado en Madrid, el 29 de noviembre de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 234-3)

(Del BOE número 287, de 30-11-2022.)

CVE: BOD-2022-234-33898 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 234 Jueves, 1 de diciembre de 2022

Sec. V. Pág. 33999

V. — OTRAS DISPOSICIONES

ACCIÓN SOCIAL

Orden 634/20173/22

Cód. Informático: 2022027627.

En fecha 9 de noviembre de 2022 («BOE» núm. 269), se publica Extracto de la Resolución de fecha 4 de noviembre de 2022, del Almirante Jefe de Personal de la Armada, por la que se convoca una subvención de ayuda de acción social a organismos, asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro estrechamente relacionadas con la Armada, para el año 2022, por un importe de setenta y siete mil euros (77.000, 00 euros).

La Junta de Acción Social de la Armada, convocada expresamente como Comisión de Valoración, acuerda dotar a la Asociación Nuestra Señora del Carmen, única solicitante de la subvención, de la cantidad de setenta y siete mil euros (77.000, 00 euros).

En consecuencia,

DISPONGO:

Primero: Aprobar la propuesta de adjudicación realizada por la Junta de Acción Social de la Armada, convocada expresamente para tal fin como Comisión de valoración, que figura como Anexo I.

Segundo: La entidad beneficiaria está obligada a cumplir lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, debiendo incluir la imagen institucional del Ministerio de Defensa en todas las actividades realizadas como consecuencia de la concesión de la subvención, así como mencionar esta circunstancia en todo el material empleado para la realización de las actividades y con ocasión de intervenir en medios de comunicación.

Tercero: Contra la presente Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Madrid, o del lugar de residencia del recurrente a su elección, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción. Transcurrido el plazo máximo para resolver sin que haya recaído Resolución expresa, se entenderán desestimadas las solicitudes y abierto el plazo para interponer el recurso correspondiente, sin perjuicio de la Resolución que haya de dictar la Administración.

Madrid, 24 de noviembre de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden 93/1997, de 14 de mayo, «BOE» de 24 de mayo), el Almirante Jefe de Personal, Antonio Piñeiro Sánchez.

ANEXO I

CONCESIÓN RESOLUCIÓN 4 DE NOVIEMBRE, QUE CONVOCA UNA SUBVENCIÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ESTRECHAMENTE RELACIONADAS CON LA ARMADA

| NIF/CIF | BENEFICIARIO | SUBVENCION | OBS. |
|------------|--------------------------------------|-----------------|------|
| G-87855292 | ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN | 77.000,00 euros | |

CVE: BOD-2022-234-33999 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 234 Jueves, 1 de diciembre de 2022

Sec. V. Pág. 34000

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 1A0/38448/2022, de 6 de octubre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «Olvido v1.0.6», solicitado por el Departamento de productos y tecnologías de seguridad TIC del Centro Criptológico Nacional.

Recibida en el Organismo de Certificación del Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por el departamento de productos y tecnologías de seguridad TIC del Centro Criptológico Nacional (CCN/CNI), con domicilio social en C/ Argentona, 30, 28023 Madrid, para la certificación de la seguridad del producto «Olvido v1.0.6», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Declaración de Seguridad de la Certificación Nacional Esencial de Seguridad (LINCE) Olvido Windows (versión 2, 27/04/2022)».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Applus Laboratories, de código EXT-7834, que determina el cumplimiento del producto «Olvido v1.0.6», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Certificación Nacional Esencial de Seguridad, versión 0.1».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-3881, que determina el cumplimiento del producto «Olvido v1.0.6», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la Orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «Olvido v1.0.6», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Declaración de Seguridad de la Certificación Nacional Esencial de Seguridad (LINCE) Olvido Windows (versión 2, 27/04/2022)», según exigen las garantías definidas en las normas «Certificación Nacional Esencial de Seguridad, versión 0.1», para el nivel de garantía de evaluación LINCE.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

CVE: BOD-2022-234-34000 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 234

Jueves, 1 de diciembre de 2022

Sec. V. Pág. 34001

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de octubre de 2022.-La Secretaria de Estado Directora del Centro Criptológico Nacional, Esperanza Casteleiro Llamazares.

(B. 234-4)

(Del BOE número 286, de 29-11-2022.)

CVE: BOD-2022-234-34001 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod